

especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantendrá como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

5250 *RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa un prefabricado de escayola.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 5 de diciembre de 1988, por la que a solicitud de «Yesos, Escayolas y Prefabricados, Sociedad Anónima» (YEPSA), se homologa con la contraseña de homologación DPY-2027 el panel de 666x500x60 milímetros—Morón de la Frontera fabricado por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave S-70/88, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA86472/SE22361.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro a la Empresa interesada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Director general, Enrique García Alvarez.

5251 *RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de cuatro Resoluciones que homologan determinados tipos de yesos y escayolas.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las cuatro Resoluciones siguientes:

Resolución de 5 de diciembre de 1988, por la que a solicitud de «Yesos, Escayolas y Prefabricados, Sociedad Anónima» (YEPSA), se homologa con la contraseña de homologación DYE-2034 el yeso YG-Morón de la Frontera fabricado por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave 180/1/88, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA86472/SE22361.

Resolución de 5 de diciembre de 1988, por la que a solicitud de «Yesos, Escayolas y Prefabricados, Sociedad Anónima» (YEPSA), se homologa con la contraseña de homologación DYE-2035 la escayola E-35-Morón de la Frontera fabricada por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave 180/2/88, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA86472/SE22361.

Resolución de 5 de diciembre de 1988, por la que a solicitud de «Yesos, Escayolas y Prefabricados, Sociedad Anónima» (YEPSA), se homologa con la contraseña de homologación DYE-2036 el yeso YF-Morón de la Frontera fabricado por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave 180/3/88, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA86472/SE22361.

Resolución de 5 de diciembre de 1988, por la que a solicitud de «Yesos Ponce, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DYE-2037 los yesos YG E YF-Cuenca, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave S-91/88, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» (ATISAE), por certificado de clave IA88786/NU-5291.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a las Empresas solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1989.—El Director general, Enrique García Alvarez.

5252 *RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para asumir las funciones de certificación en el ámbito de celdas de energía eléctrica.*

Vista la petición documentada de fecha 28 de diciembre de 1988, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de certificación en el ámbito de celdas de energía eléctrica,

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Certificación apropiado;

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a AENOR para asumir las funciones de certificación en el ámbito de celdas de energía eléctrica.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

5253 *RESOLUCION de 31 de enero de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto, 2 d) del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaborados por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de enero de 1989.—La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

ANEXO

Código	Título	Plazo Días
PRN 7 258 1R	Materiales metálicos. Bandas. Ensayo de embutición Erichsen modificado.	60
PRN 10 080 1R	Contrastación de aparatos para medir el contenido de monóxido de carbono en los gases de escape de los vehículos automóviles	60
PNE 14 304	Especificación de fuentes de alimentación para soldo por arco con alambres-electrodos. Procedimiento mig-mag	90
PRN 15 202 1R	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Bancadas laterales para mesas de desplazamiento rectilíneo	60
PRN 15 203 1R	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Bancadas laterales para columnas	60
PRN 15 204 1R	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Bancadas centrales	60
PRN 15 205 1R	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Columnas	60
PRN 15 206 2R	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Columnas de guías incorporadas	60
PRN 15 207 1R	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Cabezales multihusillo	60

Código	Título	Plazo Días	Código	Título	Plazo Días
PNE 15 208	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Soporte para cabezas multihusillos	60	PRN 20 060 (3)	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Condiciones particulares de seguridad. Sierras de metales y cortadoras. Máquinas de roscar. Sierras saítadoras. Vibradoras de hormigón. Sierras de cadena. Cepilladoras. Cizallas y cortadoras de césped	30
PRN 15 209 1R	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Cabezas multihusillo: Bridas y accionamientos	60	PNE 20 065	Portalámparas para lámparas fluorescentes, tubulares y portalámparas para arrancadores	30
PNE 15 214	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Unidades de mecanizado con salida de caña	60	PNE 20 066 (1)	Aparatos arrancadores y cebadores (excepto los de efluvios). Parte 1: Prescripciones de funcionamiento	90
PNE 15 215	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Unidades de mecanizado con salida de caña y soporte móvil	60	PNE 20 066 (2)	Aparatos arrancadores y cebadores (excepto los de efluvios). Parte 2: Prescripciones generales y de seguridad	90
PNE 15 216	Elementos modulares para la construcción de máquinas-herramienta. Consolas	60	PNE 20 354 1R	Lámparas de descarga en vapor de mercurio a alta presión. Prescripciones para los ensayos	30
PNE 15 301	Terminología de las máquinas-herramienta. Fresadoras con mesa de altura fija, con husillo horizontal o vertical. Generalidades. Vocabulario	60	PNE 20 450 (2-21)	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Calentadores acumuladores de agua	90
PNE 15 302	Condiciones de verificación de fresadoras con mesa de altura fija, con husillo horizontal o vertical. Control de la precisión	30	PNE 20 450 (2-25)	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Reglas particulares para los aparatos de cocción por microondas	30
PNE 15 303	Terminología de las máquinas herramienta. Fresadoras de consola con mesa de altura variable con husillo horizontal o vertical. Generalidades. Vocabulario	60	PNE 20 453	Requerimientos para la conexión de las máquinas de lavar la ropa y de los lavavajillas a la toma de agua de la red principal de suministro	30
PNE 15 304	Condiciones de verificación de fresadoras con mesa de altura variable con husillo horizontal o vertical. Control de la precisión	30	PRN 20 503 1R	Aparatos y métodos de medida de las perturbaciones radioeléctricas	90
PNE 15 310	Condiciones de verificación de taladros radiales con brazo de altura variable. Control de la precisión	30	PNE 20 509 (2)	Características de las líneas y aparata de alta tensión relativas a las perturbaciones radioeléctricas. Métodos de medidas y procedimientos para establecer los límites	90
PNE 15 311	Condiciones de verificación de taladros verticales de columna. Control de la precisión	30	PNE 20 509 (3)	Características de las líneas y aparata de alta tensión relativas a las perturbaciones radioeléctricas. Código práctico para minimizar la generación de ruido radioeléctrico	90
PNE 15 312	Condiciones de verificación de taladros verticales de coordenadas del tipo monohusillo o con torreta revólver. Control de la precisión	30	PNE 20 518	Requerimientos particulares de seguridad para equipos conectables a redes de telecomunicación	30
PNE 15 313	Condiciones de verificación de taladros-mandrinadoras verticales de coordenadas y mesa de altura fija del tipo monohusillo o con torreta revólver. Máquinas de alta precisión. Control de la precisión	30	PNE 20 533 1R	Reglas de seguridad para aparatos de medida electrónicos	30
PNE 16 513	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves fijas estampadas de una boca	60	PNE 20 613 (2-9)	Equipos electromédicos. Requisitos particulares de seguridad para densímetros utilizados en radioterapia con detectores de radiación conectados eléctricamente	90
PNE 16 524	Alicates y tenazas. Vocabulario	60	PNE 20 667	Características y condiciones de prueba de los dispositivos de imagen por radionucleidos	90
PNE 16 525	Alicates y tenazas. Especificaciones técnicas generales	60	PNE 20 809	Efectos de un sistema desequilibrado sobre las características de funcionamiento de los motores asincronos trifásicos de jaula	90
PNE 16 526	Alicates y tenazas. Métodos de ensayo	60	PNE 20 814	Reglas de seguridad relativas a la construcción de equipos de soldadura por arco y procesos afines	30
PNE 16 528	Alicates y tenazas. Alicates universales y de celador. Medidas y ensayos	60	PNE 20 815	Reglas de seguridad relativas al equipo eléctrico de las máquinas de soldadura por resistencia y procesos afines	30
PNE 16 529	Alicates y tenazas. Alicates articulados de corte lateral y frontal. Medidas y ensayos	60	PNE 20 815 1M	Reglas de seguridad relativas al equipo electrónico de las máquinas de soldadura por resistencia y procesos afines	30
PNE 16 530	Alicates y tenazas. Alicates de corte frontal. Medidas y ensayos	60	PNE 20 816	Reglas de seguridad relativas a la utilización de los equipos de soldadura por arco y procesos afines	30
PNE 16 531	Alicates y tenazas. Alicates de corte diagonal. Medidas y ensayos	60	PNE 20 817	Reglas de seguridad relativas a la instalación de los equipos de soldadura por arco y procesos afines	30
PRN 20 060 (1) 2R	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Condiciones generales de seguridad	30	PNE 20 818	Reglas de seguridad aplicables al material de soldadura eléctrica por arco. Dispositivos de conexión para los cables de soldeo	30
PRN 20 060 (2) 2R	Herramientas manuales portátiles accionadas por motor eléctrico. Condiciones particulares de seguridad. Taladradoras. Destornilladores y llaves por impulsos. Esmeriladoras, pulidoras y lijadoras de disco, lijadoras. Sierras circulares y cuchillas circulares. Martillos. Pistolas pulverizadoras	30			

Código	Título	Plazo Días
PNE 20 821	Tensiones en vacío de los equipos de soldadura por arco	30
PNE 21 724 (4)	Equipos para la vigilancia continua de la radiactividad en los efluentes gaseosos. Requisitos específicos para monitores de yodo (cuarta parte)	90
PRN 26 180 (1) 2R	Vehículos automóviles. Conjunto de tubos flexibles rizados para conexiones de frenos neumáticos entre vehículos tractor y remolque o semirremolque. Parte 1: Dimensiones	60
PRN 35 059 (1) 1R	Ferrocromo y ferrosilicocromo. Determinación del contenido de cromo. Parte 1: Método volumétrico	60
PNE 36 565	Productos planos de acero inoxidable. Tolerancias dimensionales	60
PNE 36 864	Tubos de acero soldados longitudinalmente, para redes de distribución e instalaciones receptoras de combustibles gaseosos, utilizados a presiones no superiores a 4 bar (media presión)	20
PRN 53 171 1R	Materiales poliméricos flexibles y celulares. Determinación de la dureza (técnica de indentación)	90
PNE 53 399	Plásticos. Código de instalación y manejo de tuberías de poli (cloruro de vinilo) no plastificado (UPVC) para la conducción de agua a presión. Técnicas recomendadas	90
PNE 55 841	Agentes de superficie. Sulfatos de alcoholes y de alquilfenoles etoxilados. Determinación del contenido en materia insulfatada	90
PNE 60 755 1M	Aparatos domésticos de cocción que utilizan combustibles gaseosos. Aparatos encastrables	20
PRN 61 032 1R	Productos refractarios. Determinación de la masa específica real (densidad real)	90
PRN 61 033 1R	Productos refractarios. Determinación de la masa específica aparente, la porosidad abierta y total, y la capacidad de absorción	90
PNE 61 037 (1)	Materiales refractarios conformados densos. Determinación de la resistencia a la compresión a la temperatura ambiente	90
PNE 61 037 (2)	Materiales refractarios aislantes conformados. Determinación de la resistencia a la compresión a la temperatura ambiente	90
PRN 66 901 1R	Sistemas de la calidad. Modelo para el aseguramiento de la calidad en el diseño/desarrollo, a producción, la instalación y el servicio postventa	60
PNE 68 096	Equipos para tratamiento fito-sanitarios. Pulverizadores agrícolas. Métodos de ensayo	60
PNE 76 101	Ejecución de estructuras de acero	60
PNE 83 101	Aridos para hormigones. Definiciones y clasificación	60
PNE 83 108	Aridos para hormigones. Elementos para la identificación	60
PNE 83 116	Aridos para hormigones. Determinación del coeficiente los ángeles	60
PNE 83 121	Aridos para hormigones. Determinación de la reactividad árido/álcali (método químico)	60
PNE 83 131	Aridos para hormigones. Determinación del equivalente de arenas	60
PNE 85 238	Barandillas. Métodos de ensayo	60
PNE 85 243	Carpintería de seguridad. Blindajes antibala. Ensayos de calificación	60
PRN 88 211 2R	Criterios para la elección de los tubos de amianto-cemento a utilizar en conducciones con o sin presión sometidos a cargas externas	60

Código	Título	Plazo Días
PNE115 221	Maquinaria para movimiento de tierras. Tractores y cargadoras sobre cadenas. Mandos del operador	60
PNE115 422	Maquinaria para movimiento de tierras. Instrumentos del tablero de mandos	60

5254 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se prorroga el disfrute de las becas para la formación de postgraduados en el campo de la clasificación y examen de patentes.*

Con fecha 20 de febrero de 1988 concluye el período de vigencia de las becas para la formación de postgraduados en el campo de la clasificación y examen de patentes, convocadas por Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo);

Vistos los informes favorables del Director del Registro de la Propiedad Industrial y teniendo en cuenta el satisfactorio grado de aprovechamiento del plan de formación seguido por los becarios, así como la necesidad de completar su formación, con el fin de afrontar las exigencias que el Registro de la Propiedad Industrial tiene pendientes para el desarrollo de las tareas que la nueva Ley le encomienda, y disponer asimismo de españoles preparados para ofrecer a la Oficina Europea de Patentes como Examinadores.

Esta Presidencia del Consejo de la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial ha resuelto prorrogar el disfrute de las becas de la citada convocatoria, en las condiciones establecidas desde el 20 de febrero hasta el 31 de diciembre de 1989, a los beneficiarios de las mismas que las estén disfrutando a 31 de enero de 1989.

Madrid, 2 de febrero de 1989.—El Presidente del Consejo de la Dirección del Registro de la Propiedad Industrial, Fernando Pañizo Arcos.

Ilmo. Sr. Director general del Registro de la Propiedad Industrial.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5255 *ORDEN de 19 de enero de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra sentencia de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso-administrativo número 44.387, promovido contra este Departamento por «Panificadora Vallecana, Sociedad Anónima».*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 9 de junio de 1988 por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra la sentencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso-administrativo número 44.387, promovido por «Panificadora Vallecana, Sociedad Anónima», sobre sanción de multa impuesta en defensa del consumidor, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso de apelación número 2.083/1986, promovido por la Administración General del Estado, frente a la sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de la Jurisdicción de la Audiencia Nacional, de 16 de junio de 1986, debemos revocar y revocamos la misma, por no conforme a derecho. Confirmando los acuerdos recurridos, y sin imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 19 de enero de 1989.—P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional del Consumo.